

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA ELABORAR UNA LISTA DE ESPERA DE TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, CON CARÁCTER TEMPORAL.

PRIMERA.- Características

| | |
|----------------------------|-------------------------------------|
| Situación Jurídica: | Funcionario Interino. |
| Grupo: | A2 |
| Escala: | Administración Especial |
| Subescala: | Técnica |
| Clase: | Técnico Medio |
| Categoría: | Ingeniero Técnico de Obras Públicas |

SEGUNDA.- Titulación exigida.

Será requisito para optar a la presente convocatoria, estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

TERCERA.- Requisitos de los aspirantes.

- a) Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del E.B.E.P. (Ley 7/2007 de 12 de abril) para los nacionales de otros estados.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Solo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta para el desempeño de las funciones públicas por sentencia firme.
- e) Poseer la titulación exigida

CUARTA.- Solicitudes:

Las instancias deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Getafe, y presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; de 16:30 a 19:00 horas de lunes a jueves y de 10:00 a 13:00 horas los sábados, **desde el día 14 de diciembre de 2009 hasta el día 23 de diciembre de 2009 (ambos inclusive).**

Las instancias se presentarán acompañadas del curriculum vitae y fotocopia de los méritos alegados en el mismo.

Bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen los requisitos recogidos en la Base 2ª y 3ª. Se acreditarán documentalmente aquellos méritos que se aporten para ser tenidos en cuenta en la fase de concurso.

QUINTA.- Funciones a desempeñar

Elaboración de informes técnicos para la tramitación de los Proyectos de Urbanización que en su condición de proyectos técnicos de Ejecución Material, se realicen por terceros para la ejecución del planeamiento de desarrollo del Plan General o para la implantación de infraestructuras sectoriales que afecten al territorio del término municipal; así como el posterior seguimiento de las obras de urbanización contenidas en los referidos Proyectos de Urbanización y, en su caso, en los Proyectos de Obras de Infraestructuras; y elaboración de informes para la recepción por el Ayuntamiento.

En el desarrollo de las tareas de seguimiento y control de las referidas obras actuará ostentando las competencias siguientes:

- . Representación del Ayuntamiento en las reuniones de dirección de obra, con las empresas contratistas, el promotor y la Dirección Facultativa.
- . Control de la ejecución de las obras de conformidad con los Proyectos de Urbanización aprobados y siguiendo las directrices municipales.
- . Seguimiento de los estudios de Control de Calidad
- . Traslado para su estudio de las propuestas de modificación de trazados, firmes, secciones estructurales, etc. y, en su caso, tramitación de los modificados de los Proyectos de Urbanización.

SEXTA.- Proceso Selectivo:

Constará de 2 apartados: Prueba de Conocimientos y Valoración de curriculum.

A) Prueba de Conocimientos:

Constará de 2 apartados que se realizarán en el mismo día

Ejercicio 1º

Realización por escrito de un supuesto teórico relacionado con las funciones descritas en la base 5ª, para cuyo desarrollo será necesario el conocimiento de la vigente legislación urbanística así como las normas del PGOU 2004 de Getafe, correspondiente a los proyectos y obras de urbanización.

Se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para no ser eliminado/a.

Ejercicio 2º:

Realización por escrito de un supuesto práctico relacionado con las funciones descritas en la base 5ª, para cuyo desarrollo será necesario el conocimiento de de la vigente legislación urbanística así como las normas del PGOU 2004 de Getafe, correspondiente a los proyectos y obras de urbanización.

Se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para no ser eliminado/a.

Los opositores podrán venir provistos de legislación y textos que consideren necesarios para el desarrollo del supuesto y de calculadora.

B) Valoración del Curriculum:

EXPERIENCIA: Se valorará hasta un máximo de 2 puntos

- Por haber prestado servicios para la Administración Pública en categoría con funciones iguales o similares a la ofertada 0,5 puntos por cada seis meses.

Los periodos inferiores se sumaran hasta alcanzar la fracción puntuable.

Se acreditará mediante certificado expedido por la administración contratante en el que se haga constar la categoría profesional y tiempo trabajado con fechas de inicio y fin. Podrá justificarse también mediante contratos o tomas de posesión, acompañándolos de un certificado de vida laboral para valorar la duración real del los mismos. (En cualquier caso será imprescindible que quede claro el tiempo trabajado y la categoría profesional).

En el supuesto de que dichos servicios hayan sido prestados para la Administración a través de entidades no públicas deberá acompañarse, cuando en el contrato no aparezcan dichos términos, certificado de la empresa contratante en la que se especifique, administración para la que se prestó el servicio, tiempo y funciones.

FORMACIÓN: Se valorará hasta un máximo de 2 puntos

- Por la realización de cursos de perfeccionamiento, jornadas o seminarios relacionados directamente con las funciones descritas en la base 5ª, impartidos por Organismos Oficiales, privados en colaboración con entidades públicas o privadas debidamente autorizadas, atendiendo al siguiente baremo :

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| - Inferiores a 40 horas..... | 0,25 puntos |
| - De 40 horas y hasta 80 horas..... | 0,50 puntos |
| - De 80 horas y hasta 120 horas..... | 1,00 puntos |
| - De 120 horas y hasta 160 horas..... | 1,50 puntos |
| - De 160 horas y superiores..... | 2,00 puntos |

(Aquellos cursos en cuyos certificados no se especifique el número de horas lectivas, se puntuaran con 0,25 puntos).

La valoración del curriculum no tendrá carácter eliminatorio y la puntuación total máxima que se podrá obtener será del 20% respecto a la máxima posible de la fase de oposición, es decir, 4 sobre 20, independientemente de la puntuación que obtenga el opositor en las pruebas escritas.

La lista de espera contendrá a las personas que superen los ejercicios dispuestos en orden de puntuación, una vez sumada la valoración de los curriculum.

En el supuesto de empate, se acudirá a la mayor puntuación en el ejercicio escrito, sin la suma de concurso. De persistir el empate se acudirá a la calificación obtenida en Experiencia profesional. De persistir el mismo, se dirimirá por sorteo.

SEXTA.- Lista de Admitidos y realización de las pruebas:

Concluido el plazo de presentación de instancias se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento la relación de aspirantes admitidos. En dicho listado se hará constar la fecha y lugar de realización de la prueba de Conocimientos, dicha fecha se hará también pública en la web del Ayuntamiento. En función del número de aspirantes, el Órgano de Selección podrá acordar la realización de los 2 ejercicios el mismo día.

SÉPTIMA.- Órgano de Selección:

PRESIDENTE:

Titular: D. Armando García Martínez, Jefe de Servicio de Urbanismo
Suplente: D^a Altagracia Domínguez Ramos, T.S.A.G. Jefe de Sección Urbanismo

VOCALES:

Titular: D. Angel Marco Doncel, Adjunto Jefe de Servicio Planeamiento y Gestión
Suplente: D^a. Marta Bernabé Camafreita, TSAG Jefe Sección Urbanismo

Titular: D^a. Concepción de la Torre Espi, T.S.A.E. Jefe de Sección Urbanismo
Suplente: D^a. Milagros Zabala Garrido, TSAG Jefe Sección Urbanismo

Titular: D. Salvador Chuliá Barrachina , T.M.A.E. Jefe Sección Proyectos y Obras,
Suplente: D. Ángel Arroyo Perales, T.M.A.E. Jefe Sección Mantenimiento.

Titular: D. Cristóbal García Arines, TSAE de Medio Ambiente
Suplente: D^a. Teotiste Pérez Sanz, Psicóloga

SECRETARIA:

Titular: D^a. M^a Jesús Ibañez Puerta, Jefe de Sección de Selección y Formación.
Suplente: D. Florentino Rodríguez López, Jefe del Servicio de Personal.

Getafe, 25 de Noviembre de de 2009
Jefe de Sección de Selección y Formación

Fdo.: M^a Jesús Ibañez Puerta

